

# CONSULTAS AMBULATORIAS EN ESTABLECIMIENTOS OFICIALES

**S11 [18]**  
**ARGENTINA – AÑO 2017**



# **CONSULTAS AMBULATORIAS EN ESTABLECIMIENTOS OFICIALES**

**ARGENTINA – AÑO 2017**

Consultas ambulatorias en establecimientos oficiales  
Argentina – Año 2017

Ministerio de Salud y Desarrollo Social  
Secretaría de Gobierno de Salud  
Secretaría de Coberturas y Recursos de Salud  
Subsecretaría de Coberturas Públicas Sanitarias  
Dirección Nacional de Sistema de Información en Salud  
Dirección de Estadísticas e Información en Salud

ISSN: 1618-9259  
Serie 11 Número 17

Buenos Aires, junio de 2018

## **AUTORIDADES NACIONALES**

### **PRESIDENTE DE LA NACIÓN**

Ing. Mauricio Macri

### **MINISTRA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL**

Lic. Carolina Stanley

### **SECRETARIO DE GOBIERNO DE SALUD**

Dr. Adolfo Rubinstein

### **SECRETARIA DE COBERTURAS Y RECURSOS DE SALUD**

Dr. Luis Alberto Giménez

### **SUBSECRETARÍA DE COBERTURAS PÚBLICAS SANITARIAS**

Lic. Cintia Cejas

### **DIRECCIÓN NACIONAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD**

Dr. Alejandro López Osornio

### **DIRECCION DE ESTADISTICAS E INFORMACION EN SALUD**

Lic. Carlos Gustavo Guevel

## **DIRECCION DE ESTADÍSTICAS E INFORMACIÓN DE SALUD**

Lic. Carlos Gustavo Guevel

Mg. Soledad Beltrame

Srita. Aurea M. de Arriba

Lic. Giselle García

Lic. Marta E. Grünwaldt

Mg. Hernán G. Hernández

Mg. Karina V. Loíacono

Esp. María L. Martínez

Lic. Andrea F. Pantano

Sra. Olga M. Pivchuk

Sra. Marisa S. Peyton

Téc. José C. Ramírez Costa

Mg. Adrián G. Santoro

Téc. Lautaro Sturla Costa

CONTENIDO	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	7
PROCESAMIENTO DE LOS DATOS DEL AÑO 2017	8
DEFINICIONES Y CONCEPTOS UTILIZADOS	10
CUADROS	
1 Cantidad de consultas ambulatorias en establecimientos del subsector oficial según jurisdicción de ocurrencia. República Argentina - Años 2010 a 2017.	15
2 Cantidad de consultas ambulatorias en establecimientos del subsector oficial según servicio o unidad operativa. República Argentina - Año 2017	16
3 Cantidad de consultas ambulatorias en establecimientos del subsector oficial según servicio o unidad operativa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Año 2017	18
4 Cantidad de consultas ambulatorias en establecimientos del subsector oficial por grupo etario según servicio o unidad operativa. Buenos Aires - Año 2017	19
5 Cantidad de consultas ambulatorias en establecimientos del subsector oficial por grupo etario según servicio o unidad operativa. Catamarca - Año 2017	21
6 Cantidad de consultas ambulatorias en establecimientos del subsector oficial por grupo etario según servicio o unidad operativa. Córdoba - Año 2017	22
7 Cantidad de consultas ambulatorias en establecimientos del subsector oficial por grupo etario según servicio o unidad operativa. Corrientes - Año 2017	24
8 Cantidad de consultas ambulatorias en establecimientos del subsector oficial por grupo etario según servicio o unidad operativa. Chaco - Año 2017	25
9 Cantidad de consultas ambulatorias en establecimientos del subsector oficial por grupo etario según servicio o unidad operativa. Chubut - Año 2017	26
10 Cantidad de consultas ambulatorias en establecimientos del subsector oficial por grupo etario según servicio o unidad operativa. Entre Ríos - Año 2017	27
11 Cantidad de consultas ambulatorias en establecimientos del subsector oficial por grupo etario según servicio o unidad operativa. Formosa - Año 2015	29
12 Cantidad de consultas ambulatorias en establecimientos del subsector oficial por grupo etario según servicio o unidad operativa. Jujuy - Año 2017	30
13 Cantidad de consultas ambulatorias en establecimientos del subsector oficial por grupo etario según servicio o unidad operativa. La Pampa - Año 2017	32
14 Cantidad de consultas ambulatorias en establecimientos del subsector oficial por grupo etario según servicio o unidad operativa. La Rioja - Año 2017	33
15 Cantidad de consultas ambulatorias en establecimientos del subsector oficial por grupo etario según servicio o unidad operativa. Mendoza - Año 2017	34
16 Cantidad de consultas ambulatorias en establecimientos del subsector oficial por grupo etario según servicio o unidad operativa. Misiones - Año 2017	36
17 Cantidad de consultas ambulatorias en establecimientos del subsector oficial por grupo etario según servicio o unidad operativa. Neuquén - Año 2017	38

---

<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁGINA</b>
18 Cantidad de consultas ambulatorias en establecimientos del subsector oficial por grupo etario según servicio o unidad operativa. Río Negro - Año 2017	39
19 Cantidad de consultas ambulatorias en establecimientos del subsector oficial por grupo etario según servicio o unidad operativa. Salta - Año 2017	40
20 Cantidad de consultas ambulatorias en establecimientos del subsector oficial por grupo etario según servicio o unidad operativa. San Juan - Año 2017	42
21 Cantidad de consultas ambulatorias en establecimientos del subsector oficial por grupo etario según servicio o unidad operativa. San Luis - Año 2017	44
22 Cantidad de consultas ambulatorias en establecimientos del subsector oficial por grupo etario según servicio o unidad operativa. Santa Cruz - Año 2017	46
23 Cantidad de consultas ambulatorias en establecimientos del subsector oficial por grupo etario según servicio o unidad operativa. Santa Fe - Año 2017	47
24 Cantidad de consultas ambulatorias en establecimientos del subsector oficial por grupo etario según servicio o unidad operativa. Santiago del Estero - Año 2017	49
25 Cantidad de consultas ambulatorias en establecimientos del subsector oficial por grupo etario según servicio o unidad operativa. Tucumán - Año 2017	51
26 Cantidad de consultas ambulatorias en establecimientos del subsector oficial por grupo etario según servicio o unidad operativa. Tierra del Fuego - Año 2017	53
27 Cantidad de consultas ambulatorias en establecimientos del subsector oficial República Argentina 2013-2015, 2017	54
<hr/> <b>ANEXO</b>	
25 Lista de de servicios o unidades operativas	59

---



## INTRODUCCIÓN

Esta publicación presenta la información sobre consultas ambulatorias registradas en los establecimientos asistenciales del Subsector Oficial -dependencia Nacional, Provincial y Municipal- del año 2017.

La información tiene algunas limitaciones con respecto a su cobertura, pero en todas las provincias la misma fue superior al ochenta y cinco por ciento. No informan al Sistema Estadístico de Salud -SES- los establecimientos dependientes de Universidades Nacionales y de los Subsectores Obras Sociales y Privado. En cuanto a los establecimientos dependientes de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, han comenzado a informar en algunas jurisdicciones en el marco del convenio firmado entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de Defensa de la Nación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 26 de junio de 2008.

Las Estadísticas de Consultas Médicas Ambulatorias forman parte del Subsistema de Estadísticas de Servicios de Salud del Sistema Estadístico de Salud.

La coordinación y centralización de los datos es responsabilidad de la Dirección de Estadísticas e Información de Salud de la Secretaría de Gobierno de Salud.

El Sistema Estadístico de Salud proporciona normas uniformes de recolección, elaboración y análisis de información estadística, atendiendo a la homogeneidad y a la comparabilidad de los datos.

La obtención de los datos sobre estadísticas de servicios de salud y, dentro de ellos los de consultas médicas ambulatorias, supone el cumplimiento de las siguientes etapas:

- El registro de pacientes y de prestaciones de salud, que compete a los establecimientos de salud, también responsables de la recolección y transmisión de los datos al nivel jurisdiccional directamente o a través del nivel zonal.
- La recepción, codificación, procesamiento primario de los datos y suministro anual de archivos al nivel nacional, es responsabilidad del nivel jurisdiccional de Estadísticas de Salud de la Secretaría o Ministerio de Salud provincial.
- La elaboración estadística, la publicación y difusión de información de interés nacional, están a cargo de la Dirección de Estadísticas e Información de Salud en el nivel nacional.

La publicación de la información sobre consultas médicas ambulatorias se realizaba consignando exclusivamente el total de las mismas. Después de la reformulación del Subsistema de Estadísticas de Servicios de Salud aprobada en la XVIII Reunión Nacional de Estadísticas de Salud -celebrada en Buenos Aires el 4 y 5 de mayo del 2004- e implementada el 1º de enero de 2005, se desagrega la información por otras variables, en este caso según Servicios o Unidades Operativas.

Es el segundo año a partir del cual y con mucho esfuerzo por parte de las distintas jurisdicciones, se ha podido realizar la desagregación de las consultas médicas ambulatorias no sólo por Servicios o Unidades Operativas sino también por grupos etarios. Si bien no se ha logrado estandarizar a nivel nacional los tramos de dicha variable, la desagregación de la información es un logro para el Sistema Estadístico de Salud.

Para fines de tabulación, se presenta la información por jurisdicción, por servicio o unidad operativa y por grupos etarios.

La posibilidad de la desagregación por servicio o unidad operativa se da por disponer de una actualización del Código de Servicios o Unidades Operativas, implementada a partir del 1º de enero de 2008, que constituye una herramienta básica para garantizar la homogeneidad de la información desde la perspectiva de esta variable.

La publicación incluye los siguientes contenidos:

Notas técnicas:

Procesamiento de los datos 2017.

Definiciones y conceptos.

Cuadros:

Cantidad de consultas ambulatorias en establecimientos del Subsector Oficial según jurisdicción de ocurrencia, por año de registro.

Cantidad de consultas ambulatorias en establecimientos del Subsector Oficial según servicio o unidad operativa, por grupo etario y por jurisdicción de ocurrencia.

Anexo:

Lista de Servicios o Unidades Operativas incluidas como "Otros Servicios o Unidades Operativas".

## **PROCESAMIENTO DE LOS DATOS DEL AÑO 2017**

Es importante realizar algunas aclaraciones con respecto a la recepción de archivos provinciales y conversión de los diseños de vuelco de datos de los respectivos archivos para la elaboración, publicación y difusión de datos a nivel nacional.

Se dio, en algunas provincias, que el diseño de vuelco de la información de consultas médicas ambulatorias no se correspondía al acordado en el nivel nacional, lo cual implicó una ardua tarea de conversión sin tener la certeza de que en todos los casos la correspondencia sea homogénea.

También cabe destacar la tardía remisión de los archivos jurisdiccionales que impide el cumplimiento de la meta de oportunidad de difusión de la información estadística.

La Dirección de Estadísticas e Información en Salud atendiendo a las dificultades existentes, tanto en el nivel jurisdiccional como en el nacional, especialmente las relacionadas con la falta de recursos, de capacitación y de problemas en el procesamiento de los datos, ha mantenido en forma permanente un proceso de evaluación de este Subsistema tendiente a mejorar la calidad y la oportunidad de la información, a ampliar su cobertura y a responder a los nuevos requerimientos del Sector Salud. Este proceso se intensificó para acompañar la implementación del nuevo Subsistema de Estadísticas de Servicios de Salud, a partir del 1º de enero de 2005, como ya se señaló.

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires por distintas incompatibilidades y diversificación de los sistemas de registro de las consultas médicas ambulatorias, no ha logrado consolidarlos desagregados por grupo etario para la remisión al nivel nacional.

En los cuadros respectivos a las provincias se encuentran las notas técnicas al pie de los mismos que hace referencia en cada situación particular.

## DEFINICIONES Y CONCEPTOS UTILIZADOS

### Establecimiento de salud

Es la organización de una o más acciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación destinadas a la atención de la salud, en una sola ubicación física (domicilio). Actúa a través de las siguientes modalidades: Atención Ambulatoria, Internación, Atención Domiciliaria Programada, Hospital de Día, Diagnóstico, Tratamiento, Medicina Preventiva, Emergencias y traslados. Cada una de estas modalidades puede prestarse en forma exclusiva, o bien puede estar integrada a una institución de salud en la que se brindan una, varias o todas de las citadas modalidades.

### Establecimientos del Subsector oficial

Incluye a todos los establecimientos que dependen de los distintos niveles de la administración pública.

**Nacional:** comprende todos los establecimientos dependientes del Ministerio de Salud, Universidades Nacionales, Fuerzas Armadas, Fuerzas de Seguridad y otros organismos de este nivel.

**Provincial/Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** comprende todos los establecimientos que dependen del Ministerio y/o Secretaría de Salud, de las Universidades, de las Fuerzas de Seguridad y otros organismos de este nivel.

**Municipal:** comprende todos los establecimientos que dependen de la Secretaría de Salud y otros organismos de este nivel.

**Mixta Oficial:** incluye los establecimientos de dependencia administrativa del Subsector Oficial en la que se combinan más de una alternativa. Ejemplo: Provincia/ Universidad Nacional; Provincia/Municipio; Nación /Municipio.

### Atención ambulatoria

Es la modalidad de atención a pacientes externos, es decir no hospitalizados. Esta forma se organiza en torno a la consulta.

### Consulta médica ambulatoria

Es la atención brindada a un paciente ambulatorio, por un profesional médico, en un consultorio externo o en una unidad de emergencia para paciente externo. Incluye las atenciones a consultantes sanos. Si varios médicos examinan en un mismo momento a un paciente, éste recibe una sola consulta.

### Unidad Operativa

Es el agrupamiento de actividades funcionalmente homogéneas o centradas en un mismo propósito o producto. Puede formar parte de un establecimiento o

constituir un establecimiento en si mismo. Se compone de infraestructura física, instalaciones, equipamiento e instrumental, normas de organización y procedimientos y recursos humanos capacitados que ejecutan actividades programadas o no. En los establecimientos más complejos, las *Unidades Operativas* coinciden con los tradicionalmente llamados *Servicios*, ya sean finales, intermedios, de apoyo, de conducción, administración o asesoría letrada.

Las Unidades Operativas pueden estar organizadas de manera centralizada o descentralizada tanto en los aspectos administrativos como en los espaciales.



# Cuadros



















































































CUADRO 24: Cantidad de consultas ambulatorias en establecimientos del subsector oficial por grupo etario según servicio o unidad operativa. Santiago del Estero - Año 2017  
(continuación)

UNIDAD OPERATIVA	TOTAL	EDAD		
		0 a 14 años	15 a 49 años	50 y más
Urología Pediátrica	6	5	1	-
Consultas de Otros Servicios y/o Unid. Operativas especificadas	50.790	29.750	13.582	7.458
Consultas no clasificables según Serv. y/o Unid. Op.	791	369	263	159
	11.191	1.915	4.863	4.413















**ANEXO**



Listado completo de códigos de servicios o unidades operativas

Descripción	Código Parte Nuclear	Descripción (Continuación)	Código Parte Nuclear
Ablación e Implante de Organos	5	Infectología Pediátrica	176
Ablación e Implante de Organos en Pediatría	6	Inmunología	180
Adolescencia	10	Inmunología Pediátrica	181
Alergia	15	Inmunoematología	185
Alergia Pediátrica	16	Medicina del Deporte	190
Anestesiología	20	Medicina Familiar - Generalista de Familia	195
Angiología	25	Medicina General	200
Artroscopía	30	Medicina Legal	205
Artroscopia Pediátrica	31	Medicinas Alternativas	210
Cardiología	35	Microcirugía	215
Cardiología Pediátrica	36	Nefrología	220
Cirugía Cardíaca	40	Nefrología Pediátrica	221
Cirugía Cardíaca Pediátrica	41	Neonatología	225
Cirugía Cardiovascular	45	Neumonología	230
Cirugía Cardiovascular Pediátrica	46	Neumonología Pediátrica	231
Cirugía de Cabeza y Cuello	50	Neurocirugía	235
Cirugía de Cabeza y Cuello en Pediatría	51	Neurocirugía Pediátrica	236
Cirugía de Mano	55	Neurocirugía Neonatal	237
Cirugía de Mano en Pediatría	56	Neurología	240
Cirugía de Quemados y Plástica	60	Neurología Pediátrica	241
Cirugía de Quemados y Plástica en Pediatría	61	Obstetricia	245
Cirugía Dentomaxilar	65	Oftalmología	250
Cirugía General - Clínica Quirúrgica	70	Oftalmología Pediátrica	251
Cirugía Pediátrica	71	Oncología	255
Cirugía del Recién Nacido - Cirugía	72	Oncología Pediátrica	256
Cirugía Laparoscópica	75	Otorrinolaringología - Garganta, Nariz y Oído -	260
Cirugía Laparoscópica Pediátrica	76	Otorrinolaringología Pediátrica	261
Cirugía Máxilo Facial	80	Patología Regional y General	265
Cirugía Plástica - Reparadora	85	Proctología	270
Cirugía por Láser	90	Quemados	275
Cirugía Pediátrica por Láser	91	Quemados en Pediatría	276
Cirugía Torácica - Cirugía de Tórax y	95	Reumatología	280
Cirugía Torácica Pediátrica	96	Reumatología Pediátrica	281
Otras Unidades Operativas de Cirugía	98	Tocoginecología	285
Clínica Médica	100	Reumatología General y Pediátrica	288
Pediatría	101	Toxicología	290
Criocirugía	105	Toxicología Pediátrica	291
Dermatología	110	Traumatología	295
Dermatología Pediátrica	111	Traumatología Pediátrica	296
Emergencia - Urgencias	115	Urología - Urinarias	300
Endocrinología	120	Urología Pediátrica	301
Endocrinología Pediátrica	121	Vascular Periférico	305
Enfermedades Tropicales	125	Autocuidado	310
Estomatología	130	Terapia Intermedia	315
Estomatología Pediátrica	131	Terapia Intermedia Pediátrica	316
Fertilidad - Esterilidad Conyugal	135	Terapia Intermedia Recién Nacidos	317
Gastroenterología	140	Terapia Intensiva e Intermedia Neonatal y Pediátrica	318
Gastroenterología Pediátrica	141	Terapia Intensiva	320
Genética	145	Terapia Intensiva Pediátrica	321
Genética Pediátrica	146	Terapia Intensiva Neonatal	322
Ginecología	155	Terapia Intensiva de Neurocirugía	325
Ginecología Pediátrica	156	Terapia Intensiva e Intermedia	328
Hematología	160	Unidad Coronaria	330
Hematología Pediátrica	161	Crecimiento y Desarrollo	350
Hepatología	165	Gerontología	360
Hepatología Pediátrica	166	Medicina Física y Rehabilitación	370
Homeopatía	170	Medicina Física y Rehabilitación Pediátrica	371
Infectología	175	Medicina Rural	380

Listado completo de códigos de servicios o unidades operativas  
(Continuación)

Descripción	Código Parte Nuclear	Descripción (Continuación)	Código Parte Nuclear
Nutrición	390	Rehabilitación	710
Nutrición en Pediatría	391	Rehabilitación y Asistencia Respiratoria	715
Primeros Auxilios	400	Sala de Partos - Centro Obstétrico	720
Salud Comunitaria	410	Terapia del Dolor	725
Salud Mental	420	Terapia Ocupacional	730
Salud Mental en Pediatría	421	Terapia Radiante	735
Salud Reproductiva	430	Terapia Radiante Pediátrica	736
Diversidad Sexual <sup>(3)</sup>	450	Tratamiento de Adicciones	740
Odontología	500	Atención Domiciliaria Programada	805
Odontopediatría	501	Emergencias y Traslados	810
Endodoncia	510	Enfermería	815
Periodoncia	520	Esterilización	820
Ortodoncia y Ortopedia	530	Farmacia	825
Implantes de Odontología	540	Hospital de Día	830
Psicología	550	Hospital de Día - Pediatría	831
Psicología Pediátrica	551	Hospital de Día - Geriatría	832
Acompañante Terapéutico <sup>(3)</sup>	560	Hospital de Día - Oncohematología	833
Acompañante Terapéutico Pediátrico <sup>(3)</sup>	561	Hospital de Día - Psiquiatría	834
Análisis Bromatológicos	605	Medicina Preventiva - Promoción y Protección - Educación Sanitaria -Inmunizaciones	840
Anatomía Patológica	610	Reconocimientos Médicos	845
Bulimia - Anorexia	615	Administración	855
Cuidados Paliativos	620	Alimentación	860
Diagnóstico por Imágenes	625	Arquitectura y/o Ingeniería Especializada en Salud	865
Diagnóstico y Tratamiento	630	Asesoría Legal - Jurídicos	870
Diálisis	635	Depósito	875
Electrodiagnóstico	640	Dirección - Subdirección	880
Endoscopia	645	Estadística	885
Endoscopia Pediátrica	646	Fiscalización	890
Estimulación Temprana	650	Lavadero y Ropería	895
Foniatría	655	Limpieza y Maestranza	900
Hemodiálisis	660	Mantenimiento	905
Hemodinamia	665	Servicio Social	910
Hemoterapia	670	Servicios Generales	915
Kinesiología	675	Transportes	920
Laboratorio de Análisis Clínicos	680	Control de Productos, Drogas y Medicamentos	950
Laboratorio de Bioquímica Nuclear	685	Docencia	955
Medicina Hiperbárica	690	Investigación	960
Medicina Nuclear	695	Docencia - Investigación	965
Musicoterapia	700	Consultas de Otros Servicios o Unid. Op. no bien especificadas	9.997
Quirófano - Centro Quirúrgico	705	Consultas de Otros Servicios o Unid. Operativas	9.998
		Consultas no clasificables según Serv. o Unid. Op.	99.999

Notas:

Para mayor información, véase DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS E INFORMACIÓN DE SALUD."CODIGO DE SERVICIOS Y/O UNIDADES OPERATIVAS".

Serie 1 - número 23. Buenos Aires. Setiembre 2007.

<sup>(1)</sup> A partir del año 2010, se agregó a la lista de unidades operativas o servicios.

<sup>(2)</sup> A partir del año 2014, se agregó a la lista de unidades operativas o servicios.

<sup>(3)</sup> A partir del año 2015, se agregó a la lista de unidades operativas o servicios.